

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil quince, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

**Sres. asistentes:**

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D<sup>a</sup> Diana López Antuña
- D<sup>a</sup> María Teresa Iglesias Fernández
- D. Miguel Faustino Martínez Álvarez
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D<sup>a</sup> Delia Campomanes Isidoro
- D. Faustino Zapico Álvarez
- D<sup>a</sup> Beatriz Caridad Flórez Álvarez
- D. Juan Antonio González Ponte
- D<sup>a</sup> Itziar Vicente Llana
- D<sup>a</sup> María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jovino Fernández Santorum
- D<sup>a</sup> Norma Rebollo Iglesias
- D. Eduardo Martín Fernández
- D. José Manuel Rodríguez González
- D<sup>a</sup> Beatriz Llana Blanco
- D. Fernando Pintueles García
- D<sup>a</sup> Montserrat Palacios Remis
- D. Manuel José Fernández Piñeiro

**No asiste:**

- D. Saúl Martín Rodríguez

Actúa como **Secretaria**, D<sup>a</sup> Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Roces González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, hace uso de la palabra el **Sr. Alcalde** para condenar la agresión sufrida por el actual Presidente del Gobierno y candidato del Partido Popular para el próximo proceso electoral, D. Mariano Rajoy.

Seguidamente, y recogiendo el sentir unánime de la Corporación, manifiesta su más sentido pésame a la familia del que fuera Concejel de este Ayuntamiento, D. Luis Rodríguez Vázquez, recientemente fallecido.

A continuación, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015.**

**VISTA** el acta de la sesión plenaria celebrada, con carácter ordinario, el día 29 de octubre de 2015.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar el acta referenciada.

**PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 19 DE NOVIEMBRE Y 9 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**VISTA** la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 19 de noviembre y 9 de diciembre de 2015, y numerados del 1635 al 1756, ambos incluidos.

Hace uso de la palabra la **Sra. Llaneza Blanco (PP)** para solicitar copias de los expedientes de su razón u original de los mismos para su examen en las dependencias municipales del Grupo, de los números 1637, 1.638, 1.639, 1.641, 1.656, 1.658,

1.659, 1.672, 1.675, 1.676, 1.678, 1.682, 1.689, 1.697, 1.718, 1.719, 1.721, 1.725, 1.730, 1.742, 1.745 y 1.747.

También la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** solicita copias de los expedientes de su razón u original de los mismos para su examen en las dependencias municipales del Grupo, en este caso de los números 1.638, 1.639, 1.656, 1.658, 1.675, 1.676, 1.719, 1.725, y 1.747.

La **Sra. Palacios Remis (Somos Mieres)**, por su parte, pide copia de los Decretos números 1.636, 1.638, 1.639, 1.641, 1.648, 1.651, 1.657, 1.658, 1.672, 1.675, 1.678, 1.682, 1.689, 1.709, 1.718, 1.719, 1.721, 1.725, 1.730, 1.745 y 1.747.

### PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 18/15A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 2 de diciembre de 2015, relativo a las dos resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 1.658/15, de 23 de noviembre.

Decreto núm. 1.689/15, de 27 de noviembre.

**VISTO** el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Economía y Empleo al Punto III de la sesión celebrada el 10 de diciembre de 2015.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

### PUNTO IV.- ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA TORRE METÁLICA PARA OBSERVACIÓN METEOROLÓGICA (MEDICIÓN DE VIENTOS) EN SIERRA DE TABLAO (MIERES). APROBACIÓN DEFINITIVA.

**VISTO** el Estudio de Implantación para la instalación de una torre metálica para observación meteorológica (medición de vientos) en Sierra de Tablao (Mieres), presentado por HUNOSA el 25-II-2014.

VISTO el Decreto de Alcaldía núm. 525/15, de 24 de abril.

VISTO acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), de 21 de octubre de 2015, con entrada en este Ayuntamiento el 17 de noviembre siguiente.

VISTO informe de la Sección de Urbanismo, fechado el 30 de noviembre de 2015.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible al Punto III de la sesión celebrada el 9 de diciembre de 2015.

Toma la palabra la **Sra. Palacios Remis (Somos Mieres)** para explicar que, tras un estudio más pormenorizado del expediente, cambiará el sentido del voto emitido en la Comisión informativa previa, y dice que lo hace por dos razones, a saber: por una parte, se refiere al grado en que la actividad pretendida puede afectar a la ganadera; y, por otra, teniendo en cuenta que la geografía de Mieres no es la más apropiada para el establecimiento de un parque eólico, ve necesaria una consulta ciudadana previa para conocer el impacto ambiental y las consecuencias sobre la vida de los vecinos de la posible contaminación acústica.

En consecuencia, adelanta que se abstendrán en la votación, siempre y cuando los datos de la medición de la estación sean públicos y accesibles a la ciudadanía.

Al hilo de lo anterior, expone que el Grupo Somos Mieres apuesta por un modelo basado en el autoconsumo, y, en esa dirección, apunta que cuando se produzca un cambio en el Gobierno Estatal que permita derogar el conocido como “impuesto al sol”, presentarán iniciativas que favorezcan la eficiencia energética y el autoconsumo tanto en edificios públicos como en viviendas privadas.

Es distinta la postura del **Sr. Rodríguez González (PP)**, que adelanta su apoyo a la propuesta presentada, si bien lamenta la tardanza en la tramitación de la licencia; tardanza que dice se produjo por su traslado a la COUTA, cuando ya existía un precedente.

Aclara, seguidamente, que no se está sometiendo a aprobación la instalación de un parque eólico, sino las actuaciones previas para valorar si los terrenos son adecuados para su establecimiento.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor y 2 abstenciones, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Implantación para la instalación de una torre metálica para observación meteorológica (medición de vientos) en Sierra de Tablao (Mieres), de fecha marzo de 2014, promovido por HUNOSA, que se aprobó inicialmente por Decreto de Alcaldía núm. 525/15, de 24 de abril.

2º.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de conformidad con el artículo 97 del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril; y remitir dos ejemplares diligenciados a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio ambiente, a los efectos previstos en los artículos 23 y 96 del mismo texto normativo.

---

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

#### **PUNTO V.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE NUEVA UBICACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL.**

**VISTA** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista-PSOE que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción sobre nueva ubicación del Archivo Municipal.

Exposición de motivos:

En el edificio M9 Vasco-Mayacina, perteneciente a la Consejería de Vivienda del Principado de Asturias, está proyectado un bajo de 378,08 metros cuadrados. Teniendo en cuenta que el archivo municipal se encuentra en un sótano con grandes humedades, barreras arquitectónicas de acceso y sin luz natural, sería importante conseguir dicho bajo en el centro de la ciudad para una nueva ubicación del archivo municipal, con buena ventilación, luz natural, fácil acceso y sin humedades.

Un pueblo que cuida su historia cuida su futuro.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1- Iniciar la negociación con la Consejería de Vivienda del Principado de Asturias para la cesión en precario o la compra por una cantidad asumible por las arcas del Ayuntamiento.

2- Empezar los trámites de la negociación antes de que se fijen otros usos, como posible subasta pública, por parte de la Consejería de Viviendas del Principado.”

Se encarga de la defensa de la moción el **Sr. Martín Fernández (PSOE)**, quien señala que su finalidad, como se indica en la misma, es buscar una nueva ubicación para el Archivo Municipal ante las malas condiciones de su localización actual.

Plantea, seguidamente, la **Sra. Palacios Remis (Somos Mieres)** que, comoquiera que la propuesta debatida conlleva un coste, la actuación debería abordarse a fin de año si hay un remanente económico que lo permita, dirigiendo ahora los recursos existentes a la atención de las personas más afectadas por la crisis.

En todo caso, entiende necesaria la realización de un estudio minucioso en el que se recojan las alternativas posibles, el coste económico y los locales municipales disponibles, así como las condiciones, ubicación y capacidad de los mismos para albergar el archivo.

En la misma dirección va la intervención del **Sr. Rodríguez González (PP)**, quien coincide con la Portavoz de Somos Mieres en que estamos ante una situación económica todavía en proceso de recuperación, en la que existen otras prioridades, sin que con ello, - aclara-, se esté restando importancia al Archivo Municipal. Comparte la necesidad de reubicar el servicio, y dice que, precisamente en esa línea, el Grupo Popular puso sobre la mesa varias iniciativas y apoyó la presentada por el Partido Socialista en la sesión plenaria de octubre, pero explica que lo hizo en la idea de buscar un nuevo local dentro de las instalaciones con las que cuenta el Consistorio, rehabilitarlo y, con ello, mejorar las condiciones del Archivo.

Apunta el Portavoz Popular que no puede respaldar una actuación que obligaría al pago de una renta por parte del Ayuntamiento, cuando, según indica, ese fue uno de los motivos que, sumado a la retirada de la subvención, llevó al cierre del Telecentro. Con todo ello, adelanta su voto contrario a la moción.

Como los anteriores, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** comparte la conveniencia de buscar una nueva ubicación para el archivo, y afirma que se abstendrán en la votación a la espera de los resultados de una reunión que dice tendrá lugar al día siguiente con el gerente de Vipasa, en la que se interesarán por la posibilidad de una cesión en precario del local para su uso por parte del Ayuntamiento.

Lo anterior, en el entendimiento, según añade, de que la moción se presenta una vez que el Partido Socialista se ha puesto en contacto con la Consejería y tiene conocimiento de que puede darse esa posibilidad.

Cierra el debate el **Sr. Martín Fernández (PSOE)** aclarando que en ningún momento se habló de alquilar el inmueble, sino de negociar una cesión en precario del mismo, o, en todo caso, a un coste asequible.

Defiende que la señalada, en el centro de Mieres y sin barreras arquitectónicas, sería una buena ubicación para cualquier dependencia municipal y, especialmente, para el Archivo.

Explica el edil que el Grupo Socialista puede tener también otras propuestas para la localización del servicio, como trasladar la parte de investigación y atención al público a la primera planta del edificio de Correos y dejar los otros archivos abajo, o utilizar el colegio de Santa Cruz, ahora en desuso, descentralizando así los servicios municipales. Pero entienden que es el bajo propuesto el que reúne las características más adecuadas para albergar el Archivo Municipal.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 5 votos en contra de la moción, 4 votos a favor y 11 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazar la moción transcrita.

#### **PUNTO VI.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CARGA GRATUITAS DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN LUGARES PÚBLICOS.**

**VISTA** la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Estamos en la era de las nuevas tecnologías. Un número muy significativo de la población utiliza dispositivos móviles con continuidad a lo largo del día. Ello ha llevado a que en varias poblaciones funcionen ya estaciones gratuitas en la calle de carga para dichos terminales, en ocasiones instaladas en zonas públicas de descanso que hacen la doble función de dar comodidad al usuario y, a la par, dar un servicio tecnológico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que el Ayuntamiento de Mieres estudie la posibilidad de instalar alguna estación de carga gratuita de dispositivos móviles en lugares públicos y transitados del municipio.”

Defiende la moción la **Sra. Llaneza Blanco (PP)**, que afirma apostar por un Municipio con servicios públicos modernos.

En ese sentido, dice que, ante la escasez de mobiliario urbano que sufre el Concejo debido a los años de crisis que han impedido su reparación o sustitución, la moción objeto de este Punto pretende que se simultanee la reposición de ese mobiliario con la instalación de estaciones de carga gratuita integradas en el mismo y proyectadas en zonas de descanso.

Reconoce la **Sra. Palacios Remis (Somos Mieres)** que la propuesta supondría un buen servicio para los vecinos del Concejo, si bien, dada la inversión necesaria para llevarla a cabo y el maltrecho estado de las arcas municipales, entiende que en su inicio debería limitarse a dos o tres puntos concretos del casco urbano, como la Biblioteca, la Escuela de Música o el Ayuntamiento, permitiendo así destinar parte de ese dinero a otros servicios esenciales, como la limpieza viaria o a algunas asociaciones que han visto recortadas sus ayudas.

El **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, por su parte, adelanta que apoyará la moción en el entendimiento de que la misma solicita la realización de un estudio sobre la posibilidad de instalar alguna estación, su coste, número de usuarios o ubicaciones posibles.

También alude a la petición recogida en la parte dispositiva de la moción la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** para explicar su apoyo a la misma.

Añade la Portavoz, respecto al estudio demandado, que deberá tenerse en cuenta la posibilidad de utilizar energías renovables, como paneles solares, para la recarga, y que convendría valorar fórmulas de uso no totalmente gratuito, sino por un precio asequible, lo que contribuiría a su mantenimiento, además de propiciar una buena utilización de los dispositivos.

No obstante, y manifestado lo anterior, pone sobre la mesa la existencia de vecinos con necesidades básicas que el Ayuntamiento debería tratar de cubrir de forma prioritaria.

A la vista de la anterior intervención, hace mención el **Sr. Alcalde** a la existencia de dispositivos de recarga a través del pedaleo.

Cierra el turno de intervenciones la **Sra. Llaneza Blanco (PP)** recriminando la actitud, en su opinión, demagógica, de quien ahora habla de prioridades cuando antes solicitó medidas como la construcción de un ecoparking en La Mayacina o la reforma de un equipamiento municipal. Y señala que su labor, como oposición, es tratar de aportar soluciones a los problemas de los vecinos y proyectar ideas para la mejora del Municipio.



No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor de la moción y 2 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que antes transcrita.

**PUNTO VII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEMANDA DE UN PLAN DE ACCIÓN CONTINUADO EN MATERIA DE LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO.**

**VISTA** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Hoy, al pasear por el Municipio de Mieres, a nadie se le escapa la falta de limpieza en las calles y caminos, escaso mantenimiento del mobiliario urbano, luminarias fundidas y no repuestas, etc..

Con todo ello resulta una imagen para las personas que visitan nuestro municipio y para los propios vecinos de abandono y dejadez.

Este es un mal endémico, al que desde los órganos gestores del Ayuntamiento no se acaba de dar con la solución. Solución que debe pasar por una planificación de las labores de mantenimiento y reposición del mobiliario así como la limpieza de calles y caminos de una forma más operativa y continuada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

1. Que el Ayuntamiento proceda a elaborar y desarrollar un Plan de Acción permanente en el tiempo, que sitúe a nuestro municipio como uno de los más limpios y atractivos para vivir, visitar y pasear.”

Defiende la moción el **Sr. Pintueles García (PP)** evidenciando la especial dedicación que, en fechas próximas a los procesos electorales, se tiene con la limpieza del Municipio; dedicación que no es tal el resto del año, en el transcurso del cual adolece de importantes carencias debido, entre otras cosas, a la falta de un plan de acción continuado.

El Edil señala, como principales problemas, los excrementos de los perros, la falta de una campaña educativa que promueva actitudes más cívicas entre los vecinos y la búsqueda de una solución para eliminar lo que supone son chicles pegados en las aceras.

Concluye afirmando que el Grupo Popular demanda una planificación adecuada para que se mantenga limpio el Municipio de forma continuada y con un coste al que el Ayuntamiento pueda hacer frente, ya que lo contrario no hace sino contribuir al desplome poblacional que el Concejo está sufriendo.

Por su parte, la **Sra. Palacio Remis (Somos Mieres)** coincide en la necesidad de llevar a cabo una planificación, especialmente en la zona rural, y de propiciar una coordinación entre los trabajadores que evite lo que vienen denunciando muchos vecinos en el sentido de que se actúa dos veces sobre unas zonas mientras que otras quedan sin limpiar.

Señala también lo poco acertado que resulta adquirir nuevo mobiliario cuando ni siquiera se puede mantener adecuadamente el existente, si bien, en el caso concreto de la presencia de colillas en el suelo, entiende que se evitaría instalando papeleras dotadas de cenicero; equipamiento con el que se contaba y que se sustituyó por otro que carece de tal función.

Por último, insta al equipo de gobierno a formar una comisión permanente, en la que estén representados todos los Grupos Municipales, para velar por un Concejo más limpio y promover actuaciones e iniciativas encaminadas a conseguirlo.

El siguiente en intervenir es el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, que discrepa de lo manifestado por el Sr. Pintueles García en cuanto a que las actuaciones en materia de limpieza se intensifiquen en época electoral.

Por otra parte, adelanta su voto contrario a la moción, porque, según afirma, ya existe un plan organizativo del servicio que se trata de mejorar día a día. Destaca que el pasado año se destinaron en torno a veinte mil euros al cambio de mobiliario, y añade que seguirán caminando en esa línea para la mejora del mantenimiento y limpieza del Concejo.

Al hilo de las palabras del Portavoz de IU, la del **Grupo Socialista, Sra. Muñoz Ávila**, recuerda las numerosas ocasiones en que, en los últimos años, desde los distintos Grupos políticos se ha solicitado copia del plan de organización al que hizo referencia, petición que reitera, al margen de considerar mejorables las actuaciones que se están llevando a cabo, dado el estado de algunas calles y pueblos del Concejo. Añade, en ese sentido, que urge la adopción de medidas y el impulso de nuevas campañas de concienciación para la ciudadanía.

De nuevo en el uso de la palabra, el **Sr. Pintueles García (PP)** insiste en la práctica habitual de mejorar la eficiencia de los servicios en general durante el periodo preelectoral. En cuanto a la existencia de un plan, llama la atención sobre la falta de inclusión en el mismo de muchos aspectos del servicio de limpieza, mantenimiento y reposición, por lo que solicita que se revise para el año 2016.

Reprocha el **Sr. Alcalde** que de las intervenciones anteriores pueda entenderse que antes de que Izquierda Unida ostentara el gobierno municipal existía un plan de limpieza que dejó, entonces, de funcionar; y explica que, si bien hubo épocas en las que fue inviable destinar cuantías importantes al mobiliario urbano, últimamente se han colocado entre 60 y 70 papeleras nuevas. Cuestión aparte, según apunta, es la utilización que de ese mobiliario se haga.

Asegura el Primer Edil que se están llevando a cabo todos los esfuerzos posibles para tener un Municipio limpio, y añade que, aunque las actuaciones puedan ser mejorables, también hay que mejorar la conducta cívica de los ciudadanos para mantener esa limpieza.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos en contra de la moción y 9 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar que ha quedado transcrita.

#### **PUNTO VIII.- ASUNTO DE URGENCIA.**

Previa declaración de urgencia adoptada por 18 votos a favor y 2 votos en contra, se trata el siguiente asunto:

#### **A).- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS E ICIO DERIVADOS DE LAS OBRAS DE REFORMA-ADECUACIÓN DE NAVE Y OFICINAS SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL VEGA DE BAIÑA S/N (MIERES).**

**VISTA** la solicitud presentada el 4-XI-2015 por D. Manuel Fernández Torres, en representación de THYSSENKRUPP AIRPORT SERVICES, S.L., solicitando bonificación del 60% de la tasa por prestación de servicios urbanísticos e ICIO, derivados de las obras de reforma-adequación de nave y oficinas sita en Polígono Industrial Vega de Baiña, Ref. Catastral 0751304TN790550001RS (Mieres).

**VISTO** acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local al asunto núm. once de la sesión celebrada el 2 de diciembre de 2015.

**VISTO** informe de la Administración de Rentas fechado el 10 de diciembre de 2015.

**VISTO** el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Economía y Empleo al Punto IV de la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2015.

Interviene en este Punto únicamente la **Sra. Palacios Remis (Somos Mieres)**, quien critica la actitud del equipo de gobierno por la tramitación urgente del expediente, impidiendo así una valoración correcta de la concesión de la rebaja fiscal solicitada. Añade la Portavoz que, en ocasiones, una actuación que puede resultar ajustada a la legalidad, no resulta, en cambio, ética.

Dicho lo anterior, defiende que las empresas asentadas en el Municipio que se encuentran en una buena situación, deben participar en el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de los mieresenses y, directamente, de sus propios trabajadores, pagando los impuestos en igualdad de condiciones. Indica que siempre han apoyado a las empresas en dificultades, pero entiende que el esfuerzo debe de ser recíproco.

Finalmente, quiere conocer si el Ayuntamiento aplicará las mismas exenciones a cualquier pequeña o mediana empresa asentada en el Municipio; empresas que, por otra parte, sustentan gran parte del empleo del Concejo.

Sometido entonces el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor y 2 votos en contra, **ACUERDA**:

Conceder a THYSSENKRUPP AIRPORT SERVICES S.L., CIF B58301896, una bonificación del 60% de la cuota del I.C.I.O. y tasa por prestación de servicios urbanísticos, derivados de las obras de reforma-adecuación de nave y oficinas sita en Mieres, Polígono Industrial Vega de Baiña, Ref. Cat. 0751304TN790550001RS, por concurrir las circunstancias a las que alude el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal núm. 1.04, reguladora del I.C.I.O.

## **PUNTO IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Socialista y Popular a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los cinco primeros, del **Grupo Socialista**, se refieren a los siguientes asuntos:

- Recogida de residuos sólidos urbanos.

“Preguntas en relación con la recogida de residuos sólidos urbanos.

1. ¿Puede demostrar este equipo de gobierno el ahorro producido por el nuevo sistema de recogida de residuos sólidos urbanos?
2. Por lo tanto solicitamos a este equipo de gobierno que nos informe tanto de palabra como por escrito de la recaudación municipal anual de año 2015 tanto en tasas de basura como de agua.
3. Que nos informe tanto de palabra como por escrito de los gastos ocasionados en la recogida de residuos sólidos urbanos (camiones, contenedores, limpieza de contenedores, personal....)
4. Que conceptos se cobran en el recibo del agua ya que no lo especifica en el enunciado.”

Contesta el **Sr. Vila Fernández (IU)** que teniendo en cuenta que en 2014 el pago a Cogersa fue de 603.485,20 euros, frente a los 1.434.241,05 en 2012, el ahorro es evidente. En concreto, y según señala, la recogida más los cubos en ese año rondó los setecientos setenta mil euros.

En cuanto a la recaudación municipal anual de 2015 por recogida de basura, afirma que está previsto, según se le traslada desde Intervención, que se eleve a 1.736.568,79 euros, de los que 1.589.866 ya están ingresados.

Respecto al mantenimiento del servicio, indica que el coste de los cinco vehículos alquilados se mueve en torno a los doscientos once mil euros anuales.

Por otra parte, y en respuesta a la cuarta pregunta, señala que en el conocido como recibo de agua, se incluye el alcantarillado, el suministro de agua a domicilio, la conservación de contadores y el canon de saneamiento, emitiéndose recibo aparte para la recogida de basura.

Seguidamente, desglosa la previsión de recaudación para el presente año, que se cifra en: alcantarillado, 539.990 (490.266 ya ingresados); 1.399.012 de suministro de agua a domicilio, de los que van recaudados 1.279.241; y 198.595 de conservación de contenedores, con 184.773 ingresados.

A continuación, y a preguntas de la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, indica que los costes de personal siguen siendo los mismos, en la medida en que el personal fue destinado a este Servicio desde los de Jardines, Aguas o Caminos y Carreteras.

Reitera la petición de que se les trasladen por escrito estas cuestiones la **Portavoz Socialista**, quien añade que la aclaración sobre el recibo del agua es una demanda reiterada de los vecinos y, en cuanto a la redistribución de personal, plantea que esa decisión lleva aparejado un debilitamiento de los servicios a los que se les restan trabajadores.

Reprocha, seguidamente, el **Sr. Alcalde**, que se critique tanto el cambio a un sistema de recogida de basura que está funcionando en la mayoría de los municipios del país, independientemente de la ideología política de su gobierno. Y llama la atención sobre el hecho de que en los programas electorales de los partidos ahora en la oposición no se recogía la vuelta al sistema de cubos.

Respondiendo a la anterior intervención, la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** alega, por una parte, que el Grupo Socialista tiene todo el derecho a interesarse y cuestionar cuantas actuaciones se realicen desde el Ayuntamiento. Y, por otra, apunta que el Grupo Socialista siempre ha apostado por otra forma de recogida de basura, habiendo advertido en su momento que el sistema actual no favorece en nada el reciclaje.

Apostilla, para terminar, que la configuración del programa electoral Socialista sólo al Partido Socialista le corresponde.

- Reclamaciones del contrato joven.

“Preguntas sobre las reclamaciones del contrato joven.

1. ¿Qué respuesta se ha dado a las reclamaciones efectuadas en relación a los contratos en formación y práctica?
2. ¿Se ha renunciado finalmente a la subvención para el puesto que no se había cubierto?”

Contesta el **Sr. González Ponte (IU)** que, en respuesta a las reclamaciones efectuadas, se comentó con los interesados que en el apartado primero de la bases se recoge una correspondencia entre la ocupación y el requisito de titulación, en unos casos grado medio y en otros superior, y añade que en la base cuarta dice literalmente *“las personas desempleadas a contratar en prácticas, deberán de cumplir los requisitos exigidos para la celebración de un contrato en prácticas según la normativa vigente que son entre otros, estar en posesión de titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior o títulos reconocidos oficialmente como equivalentes.”* Con esta afirmación se quiere transmitir, según explica, que se admite un título equivalente al grado que para cada ocupación se requiera, ya sea medio o superior, pero afirma que no se está reconociendo el grado superior como equivalente al medio.

Por otra parte, pero en relación con lo anterior, al encontrarse con candidatos que no reúnen los requisitos de titulación exigidos, y para no perder la subvención, se recabó toda la documentación de los aspirantes aprobados, no siendo posible, dados los plazos marcados, la convocatoria de un nuevo proceso selectivo.

Seguidamente, a preguntas de la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, aclara que hubo cuatro reclamaciones de fecha 30 de octubre, desarrollándose una comparecencia ante el tribunal en el transcurso de la cual éste ofreció las explicaciones oportunas. Afirma también que, posteriormente, hubo otras que, según le informan los técnicos, ahora están

en proceso de contestación por escrito. Finalmente, indica que se cubrirán 6 de las 7 plazas convocadas.

- Reunión celebrada recientemente sobre el Campus de Barredo y gestión de sus zonas deportivas.

“Preguntas sobre reunión Campus y zonas deportivas universitarias.

1. Sobre la gestión de las zonas deportivas ¿qué propuestas existen por parte de la Universidad y qué condiciones por parte el Ayuntamiento?
2. Está el Ayuntamiento, a través del Patronato, en condiciones para hacerse cargo de la gestión integral (económica, personal...)”

Ofrece explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**. Afirma el edil que desde el equipo de gobierno se trasladó a la Universidad la posibilidad de que los vecinos de Mieres pudiesen utilizar las instalaciones deportivas, sobre todo a la vista de que una de las municipales, como es el polideportivo de Oñón, debido a su antigüedad y tipo de construcción, cada vez adolece de más problemas. Propuesta que, si bien desde aquella institución ven factible, les comunican que deben hablar, previamente, con el Gobierno del Principado, al tratarse de una instalación cedida por el mismo, que ahora tiene que estudiar la fórmula jurídica para llevarlo a cabo. Afirma, en consecuencia, que están a la espera de que se les ofrezca una respuesta, de la que se dará traslado a los Grupos cuando se produzca.

En cuanto a la segunda cuestión, afirma que desde el Patronato se podrían hacer cargo de las instalaciones, pero dice que habrá que valorar en qué condiciones y cómo, una vez se conteste desde la Universidad. En ese sentido, señala que hay otras instalaciones, como es el caso del Cristo, en Oviedo, o el Juan Carlos Beiro, en Langreo, cuya gestión la lleva el propio Principado.

Comparte, la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, el interés en utilizar los equipamientos deportivos de la Universidad, precisamente por los problemas de los propios; no obstante, muestra su preocupación por la posibilidad de que esta gestión se haga de manera gratuita. Es decir, apunta que aún reconociendo la importancia de poder utilizar esta zona deportiva, hay que ser muy exigente, (y así hay que tenerlo en cuenta -advierte- al hacer declaraciones al respecto), a la hora de negociar con la Universidad y con el Principado las condiciones de esa gestión.

- Plazo previsto para el inicio de las obras de mejora del aparcamiento de Oñón.

“Hace semanas que ha anunciado el equipo de gobierno una actuación para mejorar las condiciones del aparcamiento en la zona de Oñón, tras una cesión en precario de terrenos.

Preguntas:

1. Existe un plazo establecido y breve para el inicio de las obras
2. De no ser así, volveremos a pasar un invierno con los problemas de baches, agujeros, lagunas en caso de lluvia, nubes de polvo en caso de no producirse ésta.”

Se encarga de dar explicaciones el **Sr. Alcalde**, y lo hace informando que han solicitado la cesión de la zona oeste del aparcamiento actual, para adecuarlo precisamente a ese fin, a través del asfaltado, señalización horizontal y construcción de una rotonda a la entrada que permita regular el tráfico de acceso a Mieres, actuación que se prevé para el primer trimestre del año 2016.

En cuanto al resto de los terrenos, afirma que se requirió a Sogepsa para que, en tanto no se construya en ellos, se proceda, al menos, a su urbanización, si bien desde la entidad se alude a motivos económicos, por lo que pide la colaboración del resto de los Grupos para insistir en el tema.

- Organización interna.

“Uno de sus ejes para esta legislatura es la organización interna.

1. ¿Han tomado alguna iniciativa en cuanto a organización de servicios, horarios, etc...?
2. ¿Tiene previsto el equipo de gobierno realizar un plan de conciliación e igualdad interno, negociado con la plantilla municipal?”

Es el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** quien se ocupa de responder. Confirma el edil que, efectivamente, la organización de servicios, horarios, etc., es uno de los retos que el equipo de gobierno se marcó para esta legislatura, como en la anterior lo fue la estabilidad económica del Ayuntamiento. Añade que están trabajando en ello y asegura que se trasladará información al respecto cuando se cuente con ella.

En cuanto al plan de conciliación interno, afirma que existe uno, que habría que retomar y actualizar, si bien tiene constancia de que los empelados municipales están utilizando distintas medidas de las que disponen para esa conciliación familiar.

Pide, la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, que, ya que no se les consulta, por lo menos se les informe, como ya han solicitado en otras ocasiones, de la organización de servicios y horarios.

Por otra parte, conoce la edil la existencia de un plan de conciliación anterior que no se llegó a completar, del que, según añade, se están utilizando partes; no obstante, entiende que, dado que el equipo de gobierno está trabajando en la información sobre estos planes en empresas, debe predicar con el ejemplo y, además, debe de ser uno de los apartados básicos previstos para la negociación del convenio.

Los once siguientes fueron presentados por el **Grupo Popular**:



- Acuerdos y compromisos alcanzados en la cumbre celebrada recientemente sobre el Campus de Barredo.

“Celebrada la ansiada cumbre sobre el Campus de Barredo, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se ha desarrollado la Cumbre?
2. ¿Qué acuerdos/compromisos se han alcanzado para la consolidación del Campus?”

La respuesta llega de boca del **Sr. Alcalde**, quien explica que en la reunión se pusieron encima de la mesa aquellos temas que desde las portavocías de los distintos Grupos se vienen demandando desde hace tiempo. Cuestiones como la implantación de grados, garantizándose que en el curso 2016-17 se iba a impartir el máster de Caminos; el transporte como elemento importante para el desarrollo del Campus; la ampliación de la oferta de las titulaciones de Minas y Energía; y la gestión de la zona deportiva.

Toma la palabra, a continuación, el **Sr. Rodríguez González (PP)** para agradecer, en primer lugar, la condena manifestada por el Sr. Alcalde a la agresión sufrida por el Sr. Presidente de Gobierno y señalar que actos como el que tuvo lugar no ayuda, en modo alguno, a la convivencia democrática de los ciudadanos, añadiendo que la defensa de las ideas debe de hacerse con argumentos no con ataques físicos.

Dicho lo anterior, y en cuanto a las explicaciones del Sr. Alcalde, conviene en que todos los Grupos coinciden en lo que debería ser el Campus de Mieres y las instalaciones deportivas; no obstante, plantea sus dudas respecto a los resultados efectivos de la reunión, máxime cuando puede ser una más de las celebradas sin logro alguno. La última fue en la que se trató la implantación del máster de Caminos, todavía pendiente de la Agencia Nacional de Evaluación.

Por otro lado, muestra su preocupación por el tema de la utilización de las instalaciones deportivas, y manifiesta su deseo de que el Principado de Asturias asuma la gestión, como ya lo hizo con otras instalaciones, y, de no ser así, solicita que se le traslade el coste efectivo de lo que puede suponer su mantenimiento, así como el plan de futuro que se va a llevar a cabo con todos los equipamientos deportivos del Municipio. Respecto a estos, a la vista de un posible cierre del Polideportivo de Oñón y teniendo en cuenta la apertura reciente de las instalaciones deportivas de Rioturbio, con el coste que esto supuso para las arcas municipales, lamenta que no se haya hecho una previsión integral de lo que son todos los equipamientos de este tipo en el Municipio.

Finalmente, manifiesta su anhelo de que la reunión dé los frutos esperados, y de no ser así, afirma que seguirán apoyando la iniciativa que tome el equipo de gobierno en la línea de impulsar y mejorar el Campus de Mieres, uno de los factores que, en su opinión, pueden influir en el descenso demográfico que está sufriendo el Municipio.

- Alcance, coste y beneficios de unas jornadas conjuntas sobre patrimonio en las que, junto con Oviedo y Langreo, participará Mieres.

“Según nuestra información Mieres participará con Langreo y Oviedo en la realización de unas jornadas conjuntas sobre patrimonio, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué alcance tiene esta colaboración para el municipio de Mieres?
2. ¿Qué aportación económica y de medios tiene que hacer el Ayuntamiento?
3. ¿Cuáles son los beneficios que se prevén de la coordinación entre los tres municipios?”

En este caso contesta el **Sr. González Ponte (IU)**. Afirma el edil que la iniciativa parte de la Universidad de Oviedo, donde se considera la necesidad de trabajar en común desde distintos municipios en el tema de patrimonio, escogiendo como grupo promotor a Mieres, Langreo y Oviedo. Explica que tuvieron lugar tres reuniones, y dice que el objetivo es poner en común las actividades de patrimonio que se realizan en los tres municipios.

Apunta, por otra parte, que están sin determinar las aportaciones económicas de cada Ayuntamiento, dato que se trasladará una vez se tome alguna decisión al respecto.

Finalmente, en cuanto a los beneficios que se prevén, señala la coordinación de los planes estratégicos o de los planes de patrimonio que realicen dichos municipios, y todas las actuaciones concretas. Asimismo, adelanta la intención de hacer intercambios y realizar actividades con especialistas en el tema de la Cuenca del Ruhr, además de llevar a cabo, dentro del ámbito educativo, algún tipo de concurso de fotografía, audiovisual, etc.

Lamenta el **Sr. Pintules García (PP)** que se tengan que plantear estas cuestiones en el órgano plenario cuando podrían ser aclaradas en la comisión correspondiente, y que sea la prensa el medio por el que tengan conocimiento del tema.

Respecto a los beneficios, considera que estos deben ser lo primero que hay que valorar antes de iniciar cualquier proyecto, tener un objetivo claro, que en este caso, entiende el edil, es compartir conjuntamente una serie de acciones encaminadas a potenciar los tres municipios, y obtener unos beneficios de desarrollo y progreso, que insiste en conocer, como lo hace también en que se ofrezca información puntual a través de la comisión correspondiente, conforme se avance en esa colaboración.

Defiende, seguidamente, el **Sr. Gonzalez Ponte (IU)** que siempre ha procedido con transparencia en todas las cuestiones de las que es responsable y afirma que no se le ha pedido información sobre el tema en ninguna comisión. Aclarado lo anterior, afirma que existen otro tipo de beneficios al margen de los económicos, como los culturales o patrimoniales.

Respecto a esto último, alega el **Sr. Pintueles García (PP)** que el Municipio debe escoger aquellas cuestiones que aporten valor y riqueza, casi exclusivamente en términos económicos, para, a partir de ahí, promover el resto.

- Causas del retraso en el otorgamiento de licencias urbanísticas y medidas para evitarlo.

“En los últimos días estamos viendo continuas noticias que apuntan a retrasos en la aprobación de las licencias de obras que en unos casos se está retrasando la realización de las mismas y en otros casos más graves, si cabe, llevan al abandono del proyecto, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las causas del retraso en la aprobación de las licencias de obras?
2. ¿Qué medidas organizativas o de otro tipo está tomando el Equipo de Gobierno para avanzar en la agilización de los plazos de resolución y aprobación?”

Es el **Sr. Alcalde** el encargado de ofrecer explicaciones, y reconoce la existencia de cierto retraso, debido, en parte, a la necesidad de reforzar otros servicios para hacer frente a las solicitudes de vivienda, a lo que hay que unir la situación de baja de algún trabajador. En cuanto a las medidas, señala que a fin de organizar el departamento y que su funcionamiento sea lo más ágil posible, se han dado directrices a los jefes de estos servicios en tal dirección.

Plantea el **Sr. Pintueles García (PP)**, que al margen de la reducción puntual de personal, hay otros recursos a tener en cuenta, como la posibilidad de informatizar la tramitación para agilizar su resolución. Subraya la importancia de cuestiones como la que ahora se expone, que pueden llevar a que los ciudadanos abandonen proyectos y generan una imagen de lentitud de la Administración a la hora de gestionar la apertura de un negocio, por lo que sugiere que deben reforzarse estos servicios en los momentos en los que se produzcan situaciones de baja.

- Conclusiones de la jornada de igualdad y conciliación celebrada recientemente en la Casa de Cultura y medidas previstas en la materia.

“Hace unos días se celebró en la Casa de la Cultura una jornada sobre igualdad y conciliación como una de las herramientas de gestión en el entorno laboral, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la radiografía/diagnóstico actual de la plantilla que tiene el Equipo de Gobierno?
2. ¿Existe un Plan de Conciliación e Igualdad actualizado?
3. En caso afirmativo, ¿cuáles son las medidas estrella y qué inversión suponen para el Ayuntamiento?”

Las explicaciones a esta cuestión corren a cargo de la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**. Dice la edil que el análisis realizado se orientó a la empresa privada. Dentro de ese ámbito, fueron 110 las empresas consultadas, 40 de las cuales respondieron interesándose en el trabajo. De los resultados obtenidos destaca que muy pocas empresas tienen como objetivo estratégico la conciliación, si bien muchas de ellas tienen recogidos planes de igualdad a través de los convenios; el 68% dicen reconocer las responsabilidades familiares, si bien, y como dato preocupante, admiten que éstas influyen en la obtención de puestos de responsabilidad.

En cuanto a las medidas, destaca que el 35% no está adoptando ninguna, y que un 23% sí lo hace, en lo que se refiere a conciliación, sobre todo en relación a la flexibilización horaria o celebración de reuniones y formación en horario laboral, medidas que son aplicadas en menor medida al hombre.

En lo que al plan de conciliación e igualdad se refiere, indica, como ya se hizo anteriormente, que existe uno elaborado de 2012, pendiente de actualizar, y asegura que en esa dirección se trabajará desde la Concejalía durante estos años. Añade que las medidas se irán adoptando una vez se vaya actualizando el plan, y se informará sobre las mismas, si bien adelanta que irán en la línea de lo realizado en estos días, en los que se llevó a cabo la formación con el personal, dentro del horario laboral, y con la Ampa de la escuela de 0 a 3, en materia de conciliación y corresponsabilidad.

Aclara el **Sr. Pintueles García (PP)** que las preguntas iban orientadas a la situación del Ayuntamiento, sacando como conclusión, de la respuesta ofrecida, tres cuestiones: que se cuenta con un plan de igualdad obsoleto; que no hay un diagnóstico de la situación actual y que no hay una idea clara de qué medidas, dentro de las que puede haber, favorecen más o son más solicitadas por los trabajadores a efectos de abordar la conciliación.

Por otra parte, quiere conocer las actuaciones que se están realizando en materia de igualdad dentro de la plantilla municipal.

A la vista de la aclaración del edil Popular, la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)** explica que las jornadas celebradas en la Casa de Cultura iban dirigidas a sensibilizar en el ámbito de la empresa privada. En cuanto a la plantilla municipal, dice tener conocimiento de que existen horarios flexibles, así como reducción de jornada o la celebración de cursos dentro del horario laboral. Apunta, igualmente, que se intentará mejorar en igualdad y en planes de conciliación, si bien recuerda que para ello dependen de los recursos que deben venir, según entiende, de otras fuentes de financiación.

- Postura del equipo de gobierno respecto a las notificaciones de desahucio realizadas por VIPASA en el Concejo.

“En este quinquenio han sido varias las ocasiones en las que inquilinos de viviendas públicas del Principado en el concejo de Mieres han sido notificados para ser desahuciados judicialmente de sus hogares por la empresa pública VIPASA.

Así, en las últimas fechas conocemos de tres casos, uno de los cuales parece nunca llegó a ocupar la vivienda, que se encuentran en dicha tesitura.

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Desde el Ayuntamiento de Mieres se tiene constancia de que desde VIPASA se está notificando desahucios por vía judicial a familias que ocupan viviendas públicas en nuestro municipio?
- 2.- En caso afirmativo, ¿qué postura va a adoptar el Equipo de Gobierno?”

Interviene en respuesta la **Sra. Iglesias Fernández (IU)**, quien afirma que el Ayuntamiento es concededor de los casos que se están tramitando, y que se tiene constancia de que los afectados están relacionados con el área municipal de Servicios Sociales. Explica que está paralizado el proceso judicial de uno de ellos, y dice que la postura del equipo de gobierno es pedir a Vipasa, y así se hizo en la reunión celebrada dos días atrás, que reconsidere la decisión adoptada.

Manifiesta su satisfacción la **Sra. Llaneza Blanco (PP)** por la implicación del Ayuntamiento en el problema, dado que, según añade, no se pueden aprobar ciertas mociones, para después ser cómplice de actuaciones contrarias por parte del Principado. Reconoce que, si bien la ley establece determinadas posibilidades y que hay situaciones muy críticas, es justamente desde las instituciones públicas desde donde hay que dar un mayor ejemplo.

- Plan de actuación contra el descenso de habitantes.

“Según el IDEPA, el padrón del Municipio se desploma hasta los 39.728 habitantes. Ello supone una caída libre poblacional que al día de hoy no tiene freno incluso se acelera en los últimos meses. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Equipo de Gobierno previsto algún Plan Integrado de Actuación para contener o/ amortiguar el descenso de habitantes?
2. En caso afirmativo ¿Cuáles son las medidas que están previstas para su aplicación en el corto, medio y largo plazo?”

La respuesta corre a cargo del **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, quien reconoce que los datos de Instituto Nacional de Estadística, -desconoce los que maneja el Idepa-, reflejan una bajada de población en el Concejo. Situación que, fundamentalmente, tiene su causa en una población cada vez más envejecida donde las defunciones superan a los nacimientos y en la diferencia en los movimientos padronales entre municipios.

Para dar solución a este problema, apunta que hay que elaborar un plan integral en el que se impliquen -dado que este descenso comenzó con el cierre de las primeras

minas en el Concejo, principal motor económico del Municipio-, no y Estatal, para intentar dar vuelta a esa tendencia. Reconoce que ese objetivo es complicado, no obstante considera que no se puede posponer la búsqueda de fórmulas para asentar la población en el Concejo.

Coincide el **Sr. Rodríguez González (PP)** en la necesidad de un plan integral en el que participen las tres Administraciones, si bien lo considera insuficiente.

Expone que, en sus declaraciones a la prensa, el Portavoz de IU reconoce que se ha perdido demasiado tiempo en polémicas estériles en lugar de solucionar los problemas de la gente, que se han desaprovechado, por otra parte, inversiones millonarias y afirma que hay que aprender de los errores, además de apuntar la necesidad de parar la sangría demográfica que, desde hace tiempo, sufre el Municipio.

Manifestaciones, las anteriores, con las que coincide el edil Popular e insiste en considerar insuficiente la elaboración de un plan integral, que por otra parte entiende necesario debido a los errores en la actuación de los equipos de gobierno constituidos desde el inicio de la democracia, y por ello se pregunta por las medidas previstas a corto, medio y largo plazo, porque éstas no se han visto reflejadas, en su opinión, en estos últimos años de impulso de la actividad económica, en la regulación de los impuestos, en un Plan General de Ordenación Urbana ágil, dinámico y que pueda desarrollar y vertebrar la ciudad, ni en ideas relacionadas con el ocio, algo demandado por los vecinos para asentar población. Al hilo de esto último, retomando el asunto tratado al Punto VIII y las críticas a ciertas rebajas fiscales, defiende que ahogar con impuestos a las empresas generadoras de empleo, o suprimir las bonificaciones a éstas, no contribuye a frenar ese descenso demográfico que está sufriendo el Municipio.

Finalmente, insta al equipo de gobierno a que trabaje, ofreciéndose a colaborar en nombre del Grupo Municipal Popular, en la búsqueda de ideas y medidas para paliar ese descenso y fomentar esa ilusión en los vecinos para que no quieran abandonar el Municipio.

(Tras las anteriores intervenciones se produce un receso de diez minutos, reanudándose la sesión a su término con los mismos asistentes que a su inicio).

- Distribución y motivos de la iluminación navideña.

“El pasado viernes se realizó el encendido del alumbrado navideño. Ante las quejas de los vecinos, hosteleros y comerciantes sobre la distribución y los motivos reflejados en los arcos, guirnaldas y cortinas de luces. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué criterio se han seguido desde el Ayuntamiento para la colocación de la iluminación navideña?

2. ¿Quién o quiénes y con qué criterio se han seleccionado los motivos navideños de los arcos, guirnaldas y cortinas de luces?”

Contesta la **Sra. López Antuña (IU)** que, como en ocasiones anteriores, desde el Ayuntamiento se elaboraron unos pliegos de contratación en los que se recogen una serie de requisitos mínimos para determinadas calles, incluyendo, este año, la incorporación de elementos 3D en las diferentes plazas. A la vista de esos pliegos, las empresas se presentan con unos diseños determinados.

En cuanto a la existencia de quejas, asegura que no tiene conocimiento de ninguna, salvo una petición para que se coloque un arco más en una de las calles, si bien tras explicar el proceso de contratación, los interesados solicitaron asumir el coste, encontrándose, ahora, con la negativa del presidente del edificio afectado a que se perfore la fachada.

Indica el **Sr. Pintueles García (PP)** que las quejas recibidas se centran en la acumulación de elementos decorativos en algunas zonas, cuando en otras, en concreto dos calles comerciales, escasean.

Tras tomar nota de las sugerencias, de cara a próximos años, la **Sra. López Antuña (IU)**, interviene el **Sr. Alcalde** para señalar que puede coincidir en que los elementos decorativos pueden resultar insuficientes; no obstante, recuerda que los recursos económicos son limitados y, por ende, también lo es la contratación.

Aclara, entonces, el **Sr. Pintueles García (PP)** que las preguntas van orientadas, no al número, sino a la distribución de la decoración.

- Actuaciones en el entorno del campo de fútbol “Santa Bárbara” de Ablaña.

“Desde el anterior mandato venimos solicitando mejoras en el entorno del campo de fútbol de Ablaña para la puesta en marcha de un campo de entrenamiento, sin que hasta la fecha el Equipo de Gobierno haya llevado a cabo ninguna actuación de las comprometidas.

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Tiene el Equipo de Gobierno pensado hacer alguna mejora en el entorno del campo de fútbol de “Santa Bárbara” en Ablaña para que el C.D. Santa Marina pueda realizar los entrenamientos de sus equipos?
- 2.- En tal caso, ¿podríamos conocer en qué consistiría y cuándo se ejecutaría?”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** que se están acometiendo las actuaciones requeridas por el club, en la medida de lo posible. Así, explica el edil que se les ha facilitado material para la reparación de vestuarios y otras zonas, y que se han asfaltado los accesos.

Al margen de lo anterior, recuerda que en la anualidad 2008 de fondos mineros, hay un millón doscientos mil euros comprometidos en relación con el campo de fútbol Santa Bárbara.

Reconoce el **Sr. Rodríguez González (PP)**, tras recordar quién gobernaba en el ámbito nacional en los años 2008-2009, que se han realizado actuaciones en el campo de fútbol, si bien señala que la respuesta ofrecida en esta ocasión no es sino una reiteración de la trasladada en otras anteriores.

Expone que, a pesar de que existen muchos clubes deportivos en el Concejo, la importancia de éste, que considera abandonado por el equipo de gobierno, radica en su ubicación, ya que da vida a una parte del Municipio en cierta medida olvidada. Y aclara que cuando se interesa por las mejoras a realizar en el entorno del campo de fútbol, se refiere a la petición trasladada por el propio club, dirigida a tener unas instalaciones adecuadas que eviten que los niños se marchen a otros equipos. Actuación que consiste en la adecuación de los terrenos anexos al campo, allanando la zona, para después completar con porterías, cierre y resto de materiales necesarios para la creación de un campo de entrenamiento. Insiste en que, pese a la necesidad de subsanar otros problemas pendientes, como la sujeción de la red, la actuación indicada es la que más urge para mantener el campo y disponer y disfrutar de unas instalaciones idóneas para que el club no llegue a desaparecer.

Apunta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** que, como con el resto de clubes, a la vista de las demandas que presentan, ellos mismos marcan unas prioridades, como fue el tema del material para vestuarios y almacén, y, este año, los accesos que estaban en tierra. Manifiesta su deseo de que en 2016 se puedan seguir acometiendo obras en la zona y agrega que, si la prioridad es la que el Portavoz Popular señala, se estudiará y, en su caso, se llevará a cabo.

- Incidencias en la convocatoria de la Gala del Deporte.

“El pasado día 2 de diciembre se celebró la Gala del Deporte donde se premiaba a los deportistas del concejo que en el año 2014 hubiesen destacado en las diferentes modalidades deportivas.

Ya en la sesión plenaria celebrada el mes de noviembre se dejó constancia de que existían varios clubs que no habían sido convocados a dicha mención, lo que nos hacía suponer que desde la Concejalía de Deportes se trataría de subsanar una convocatoria que por apurada había resultado incompleta.

Dado que tenemos constancia de que esto no ha sido así, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Se ha notificado por escrito a todos los clubs inscritos en el REDIM la celebración de la Gala del Deporte? En caso afirmativo rogaríamos copia del resguardo de la carta certificada.
- 2.- En caso negativo, ¿por qué no se notificó a todos los clubs deportivos dicho evento para que pudiesen presentar las candidaturas?



3.- ¿En qué órgano se aprobaron las bases y el presupuesto de la celebración de la Gala del Deporte? Rogamos se nos facilite copia.”

Se encarga de contestar a las anteriores cuestiones, ante la ausencia del Concejal delegado del área, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, quien explica que, como en años anteriores, se procedió a la notificación de la celebración de la Gala a través de carta ordinaria, medio que reconoce pudo no ser el correcto dado que en algunos casos no llegó a su destinatario final. Añade que, de cara al nuevo año, se procederá a su comunicación mediante carta certificada, para evitar que estos problemas se repitan.

En cuanto al órgano que aprobó las bases, sugiere que pudo ser por Decreto del Concejal delegado; no obstante, añade que comprobará este dato.

Ante la ausencia del Concejal del área, la **Sra. Llaneza Blanco (PP)** advierte que reiterará la pregunta en el próximo Pleno, ya que entiende que los clubes que no tuvieron conocimiento de esta celebración merecen una disculpa. Asimismo, considera que hay que tratar más en profundidad la organización de la Gala del Deporte.

(En este momento, dando cumplimiento a lo acordado al Punto XI-K) de la sesión plenaria de 28-IX-06, en rechazo a la violencia de género, tiene lugar un receso de diez minutos, reanudándose la sesión a su término con los mismos asistentes que a su inicio.)

- Limpieza del cauce del río Turón en todos los tramos que lo necesiten, y, especialmente, en la zona de Avarero.

“En la pasada sesión plenaria del 25 de octubre, desde el Grupo Popular presentamos un ruego para que el Ayuntamiento instase a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a que procediese a limpiar de forma urgente el cauce del río Turón en la zona que va desde Minas de Figa redo hasta el campo de fútbol de Avarero.

Desde Confederación han limpiado hasta la zona del antiguo puente del Molín, por lo que el cauce hasta el puente de Avarero, la zona con más peligro de inundaciones, no se ha limpiado.

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar el siguiente ruego:

Que desde el Ayuntamiento de Mieres se vuelva a solicitar a Confederación Hidrográfica del Cantábrico para que lleve a cabo la limpieza de forma urgente de todo el cauce del río Turón en aquellas zonas que fuera necesario, haciendo especial hincapié en la citada anteriormente de Avarero.”

Recoge el ruego el **Sr. Alcalde**, quien señala que, al igual que desde Confederación Hidrográfica se procedió durante el año a realizar varias actuaciones en los ríos, insistirán para que se lleve a cabo lo peticionado.

- Robos y deterioro del campo de fútbol de Avarero.

“Como era previsible dado el abandono del campo de fútbol de Avarero en Figaredo, nos encontramos con el desmantelamiento de dicho equipamiento y el robo de parte de su cierre que costó a las arcas municipales cerca de 40.000 euros.

Por todo ello desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué van a hacer desde el Equipo de Gobierno para evitar el deterioro de este equipamiento deportivo?
- 2.- ¿Qué coste ha supuesto el robo del cierre perimetral?
- 3.- ¿Existe denuncia al respecto?”

Ofrece explicaciones el **Sr. Vila Fernández (IU)**, quien reconoce que el campo de fútbol lleva abandonado mucho tiempo, sin que nadie se quiera hacer cargo de él, e indica que no cuentan con ningún proyecto para equiparlo, ni existe petición alguna al respecto salvo por parte de la Asociación de Vecinos. Respecto al coste que supuso el robo del cierre perimetral, afirma que la malla tiene un precio de 47 euros por metro colocado, elevándose el total a unos dos mil quinientos euros, siempre teniendo en cuenta que el coste es por malla colocada y los postes permanecen en su lugar.

Finalmente, en lo que a la denuncia se refiere, afirma que la Policía Local tiene conocimiento de lo sucedido y está con su tramitación. Por otra parte, dice que, según tiene entendido, el Presidente de la Asociación ya cursó denuncia del robo ante la Guardia Civil.

Reitera el **Sr. Rodríguez González (PP)** que las preguntas se realizan ante el estado de abandono del campo, y pide que se le aclare si la falta de proyecto incluye que no se adoptarán medidas para evitar que se vuelvan a repetir los hechos señalados. Recuerda también, retomando un comentario realizado por el Portavoz de IU a una pregunta anterior, que la instalación supuso en torno a cuarenta mil euros procedentes de una partida de los fondos mineros, poniendo en duda inversiones como ésta que luego permanecen abandonadas.

Pide al equipo de gobierno que proceda a la adecuación de la zona y que se pongan en contacto con la Asociación de Vecinos u otros colectivos para valorar algún tipo de actividad en la instalación y adoptar medidas que eviten un nuevo robo en la misma.

A continuación, se producen las siguientes intervenciones:

La **Sra. Llaneza Blanco (PP)** plantea cuatro preguntas relativas a los siguientes asuntos:

- Lista de espera y ampliaciones de horario ofrecidas en el Servicio de Ayuda a Domicilio. Es la **Sra. Iglesias Fernández (IU)** la encargada de contestar, y lo hace afirmando que, según tiene entendido, no hay lista de espera. En cuanto a la ampliación del horario, explica que se adoptó esa decisión para dar uso, dentro del ejercicio actual, al dinero existente dentro de la partida correspondiente, siempre en base a criterios objetivos.

Respecto a esto último, apunta la **Edil Popular** que el único criterio del que tiene conocimiento es la aceptación por parte del usuario de la ampliación ofrecida.

- Paralización de las obras de la carretera AS-111 Mieres-Langreo tras el asfaltado que va hasta poco más allá de Murias y la adecuación de las arquetas hundidas. Responde el **Sr. Alcalde** que se informará sobre el particular. No obstante, explica que el proyecto, con un presupuesto de algo más de seiscientos mil euros, no contemplaba el asfaltado de toda la carretera. Afirma entonces la **Sra. Llaneza Blanco (PP)** que la ejecución del proyecto está incompleta, dado que incluía otras zonas a asfaltar.
- Retraso en la contratación de profesor de viola-violín para el Conservatorio-Escuela de Música Municipal. Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** que se informará sobre el particular.
- Situación de los Estatutos de la Residencia “Valle del Caudal”. Ofrece explicaciones la **Sra. Iglesias Fernández (IU)** en el sentido de que se encuentran en Secretaría General para su informe.  
Quiere hacer constar, entonces, la **Sra. Llaneza Blanco (PP)**, como lo hiciera ya en la Comisión de Derechos Sociales, su desacuerdo con la tramitación seguida, dado que entiende más conveniente que se les facilite una copia del borrador, evitando así que una modificación posterior pueda hacer necesario un nuevo informe.  
Indica la **Sra. Iglesias Fernández (IU)** que, a la vista de que este planteamiento era el sentir general de todos los Grupos, convocará una Junta del Patronato para facilitar una copia del borrador a sus miembros.

La **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, por su parte, se interesa por las siguientes cuestiones:

- Plazo para acometer diversas obras solicitadas por los vecinos y planteadas ya en anteriores sesiones. Responde el **Sr. Alcalde** que se procederá a las obras cuando se cuente con dotación presupuestaria, y afirma que la intención del equipo de gobierno es caminar en la realización de todas las obras pendientes.
- Poda de un árbol sito en una finca propiedad de HUNOSA, que dificulta el tránsito en la carretera que sube de Les Estaciones a Los Paredones, en Ablaña. Contesta el **Sr. Vila Fernández (IU)** que ya se procedió a la poda.

- Necesidad de contactar con los propietarios del edificio que albergaba el antiguo Cine Esperanza para que aseguren y adecenten su fachada. Se encarga de responder el **Sr. Alcalde**, quien entiende que se habrá procedido como se hubiese hecho con cualquier edificio que pudiera representar un peligro a corto o medio plazo, y que el Servicio de Inspección Urbanística habrá iniciado el expediente necesario. No obstante, dice que se preguntará al departamento por los trámites realizados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 5 de febrero de 2016

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Angeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 25 de febrero de 2016, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692943 a OL8692956.

Mieres, 1 de marzo de 2016  
La Secretaria